

*Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad*



*República de Colombia
Magistrado Ponente. Jorge Octavio Ramírez Ramírez*

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE	ASEGURADORA COLSEGUROS S.A.
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 23 31 000 1991 06941 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POREL SUPERIOR. CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA

Cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del **tres (03) de mayo de dos mil trece (2013)**, mediante la cual se **CONFIRMÓ** la sentencia apelada del 17 de octubre de 2000.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado